



**GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 7 ABR 2006

CIRCULAR N°: 03/06 SGCBA

A: Ministros de cada Jurisdicción y Organismos Descentralizados del Poder Ejecutivo.

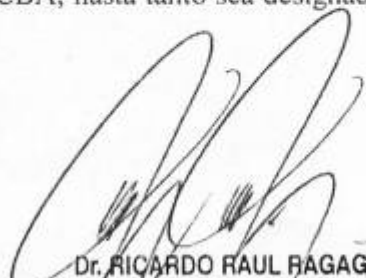
REF: Designación transitoria de responsables de las Unidades de Auditoria Interna.

En uso de las atribuciones conferidas a esta Sindicatura General de la Ciudad por la Ley 70/ GCBA, art. 123 y concordantes y considerando que mediante la Ley N° 1925 se ha dictado la Ley de Ministerios para el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires habiéndose designado los Funcionarios a cargo de cada Ministerio, corresponde emitir la siguiente Circular.

En virtud que el Decreto 1641/04 ha establecido en su artículo 5° que: "...*El Auditor Interno y el Auditor Interno Adjunto cesan en sus funciones automáticamente al termino de la gestión de la autoridad que propuso su designación, ...*", tal circunstancia produce la situación fáctica en algunas Jurisdicciones y Organismos de quedar vacante – transitoriamente- el cargo de Auditor Titular y de Auditor Adjunto de dicha Unidad hasta tanto sean designados sus nuevos responsables.

Estando facultado el suscripto a dictar y aplicar las Normas de Control Interno a las que se sujetan las jurisdicciones y entidades en su calidad de Organo Rector en la materia, se recomienda a los Sres. Ministros y responsables de Organismos Descentralizados del Poder Ejecutivo, designar en forma transitoria un responsable encargado de las tareas de transición requeridas, fundamentalmente la firma de los procedimientos relativos al cierre de gestión de las áreas correspondientes de la Jurisdicción u Organismo de que se trate, así como las demás tareas que le sean encomendadas por el responsable de cada Organismo o Jurisdicción, o por esta Sindicatura General, como ser la Circular N 1/06 SGCBA, hasta tanto sea designado el nuevo Titular.




Dr. RICARDO RAUL RAGAGLIA
SINDICO GENERAL
Sindicatura General de la Ciudad